



Todos somos  
**PUCUSANA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PUCUSANA**

*Programa Municipal de  
Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de  
Pucusana*

Programa Municipal EDUCCA

JUAN JOSE CUYA ESPINOZA  
ALCALDE

GERENCIA DE SERVICIOS A LA  
CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL



## CONTENIDO

1.	TITULO DEL PROGRAMA.....	4
	PRESENTACIÓN.....	4
3.	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA .....	5
4.	SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE PUCUSANA .....	5
a.	Ubicación Política.....	5
b.	Ubicación Geográfica.....	8
c.	Demografía .....	8
i.	Población Total .....	8
ii.	Población por Sexo .....	8
iii.	Población por Edades .....	9
iv.	Hogares Ocupados y Desocupados.....	9
d.	Educación .....	10
i.	Instituciones Educativas en el Distrito de Pucusana .....	10
	Nivel Alcanzado en Educación en el Distrito de Pucusana .....	12
	Población sabe leer y Escribir .....	12
IV.	Tasa de Analfabetismo.....	12
e.	Salud.....	13
i.	Centros de Salud en el distrito de Pucusana .....	13
f.	Servicios Básicos .....	13
i.	Energía Eléctrica.....	13
ii.	Red de Alcantarillado .....	13
iii.	Abastecimiento de Agua .....	14
g.	Generación de Residuos Sólidos en el Distrito .....	15
h.	Contaminación del Aire .....	15
i.	Contaminación del Suelo .....	15
5.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL .....	16



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos de Ubicación Política del Distrito de Pucusana.....	5
Tabla 2 Sectores del Distrito de Pucusana .....	6
Tabla 3 División Política y Extensión del Distrito de Pucusana.....	8
Tabla 4 Población Total del Distrito de Pucusana.....	8
Tabla 5 Población según Sexo del Distrito de Pucusana.....	8
Tabla 6 Población por Edades en el Distrito de Pucusana .....	9
Tabla 7 Número de Viviendas en el Distrito de Pucusana .....	9
Tabla 8 Instituciones Educativas del Distrito de Pucusana .....	10
Tabla 9 Nivel de Estudios alcanzados en Pucusana .....	12
Tabla 10 Tasa de Analfabetismo del Distrito de Pucusana.....	13
Tabla 11 Centros de Salud de Pucusana .....	13
Tabla 12 Alumbrado en el Distrito de Pucusana .....	13
Tabla 13 Red de Alcantarillado del Distrito de Pucusana .....	14
Tabla 14 Abastecimiento de Agua en el Distrito de Pucusana.....	14
Tabla 15 Beneficiarios Directos e Indirectos .....	24
Tabla 16 Líneas de Acción y Actividades del Programa EDUCCA .....	27

## INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Árbol de Causas y Efectos de Cultura Ambiental.....	16
Gráfica 2 Árbol de Medios y Fines de Cultura Ambiental.....	17
Gráfica 3 Árbol de Causas y Efectos de Calidad Ambiental .....	18
Gráfica 4 Árbol de Medios y Fines de Calidad Ambiental .....	18

## INDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Ubicación Política del Distrito de Pucusana .....	7
---	---



a.	Árbol de Causas y Efectos de Cultura Ambiental.....	16
b.	Árbol de Medios y Fines de Cultura Ambiental .....	17
	Árbol de Causas y Efectos de Calidad Ambiental .....	18
	Árbol de Medios y Fines de Calidad Ambiental.....	18
6.	MISION Y VISION.....	19
	Misión.....	19
	Visión .....	19
7.	OBJETIVOS.....	19
a.	Objetivo General .....	19
b.	Objetivo Específicos.....	19
8.	MARCO LEGAL .....	19
a.	Marco Legal Nacional.....	19
b.	Marco Legal Regional .....	23
c.	Marco Legal Local.....	23
9.	POBLACION OBJETIVO.....	23
	Instituciones públicas .....	24
b.	Instituciones privadas.....	24
c.	Promotores Ambientales Escolares .....	25
d.	Promotores Ambientales Juveniles .....	25
	Promotores Ambientales Comunitarios .....	26
10.	LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES .....	27
11.	ALIADOS.....	27
12.	FINANCIAMIENTO .....	28
13.	REPORTE DE ACTIVIDADES.....	28



## 1. TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana (**Programa Municipal EDUCCA – Pucusana**)

## 2. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pucusana asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejada en su Programa EDUCCA Pucusana, el cual estará enfocado principalmente en la Promoción de la participación de ciudadanos, jóvenes, adolescentes y niños en la gestión Ambiental.

Dentro de los principales problemas y desafíos ambientales de la ciudad, se encuentra la generación de residuos sólidos, creando puntos de acopio de estos, dañando las playas, las áreas verdes y a la población misma, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática en el año 2020 se generó 5,371.39 toneladas.

En octubre de 2012, el gobierno nacional estableció los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, los cuales están orientados a la incorporación plena y gradual de la dimensión ambiental en las políticas públicas; para lo cual establece objetivos prioritarios a ser alcanzados a corto y mediano plazo, así como cursos de acción para su cumplimiento. Asimismo, en el eje estratégico A: Estado Soberano y Garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad), se plantea como un objetivo Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental, los cuales resultan claves potencia como instrumentos de la gobernanza ambiental en todos los niveles de gobierno.

Ante ello, en diciembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, la cual tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Asimismo, en diciembre 2014, a través de la Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM se aprobó la Agenda Nacional de Acción Ambiental – Agenda Ambiental 2015-2016, el cual propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidos al 2016, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales y las autoridades ambientales de los niveles de gobierno regional y local en el marco del sistema nacional de gestión ambiental, que incluye necesariamente la participación del sector privado y la sociedad civil.



El Programa EDUCCA permitirá conocer los lineamientos generales que definen la gestión con funciones de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, así como sus acciones y actividades a ser desarrolladas, todo ello sobre la base de cumplimientos normativos y de acuerdo ejercicio de funciones que implica la ejecución de acciones de educación e investigación ambiental y de esta poder incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.

### **3. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA**

La Municipalidad Distrital Pucusana es el ente encargado de elaboración del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y del Plan de Trabajo. Asimismo, el encargado del cumplimiento y ejecución del Programa será la Municipalidad Distrital de Pucusana, por medio de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

### **4. SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE PUCUSANA**

#### **a. Ubicación Política**

El distrito de Pucusana es uno de los cuarenta y tres distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. Limita al norte, con el distrito de Santa María del Mar; al este, con la provincia de Cañete; y al sur y oeste, con el océano Pacífico.

**Tabla 1 Datos de Ubicación Política del Distrito de Pucusana**

<b>Departamento</b>	Lima
<b>Provincia</b>	Lima
<b>Distrito</b>	Pucusana
<b>Centros Poblado</b>	Pucusana Ñaves

Fuente: Elaboración Propia

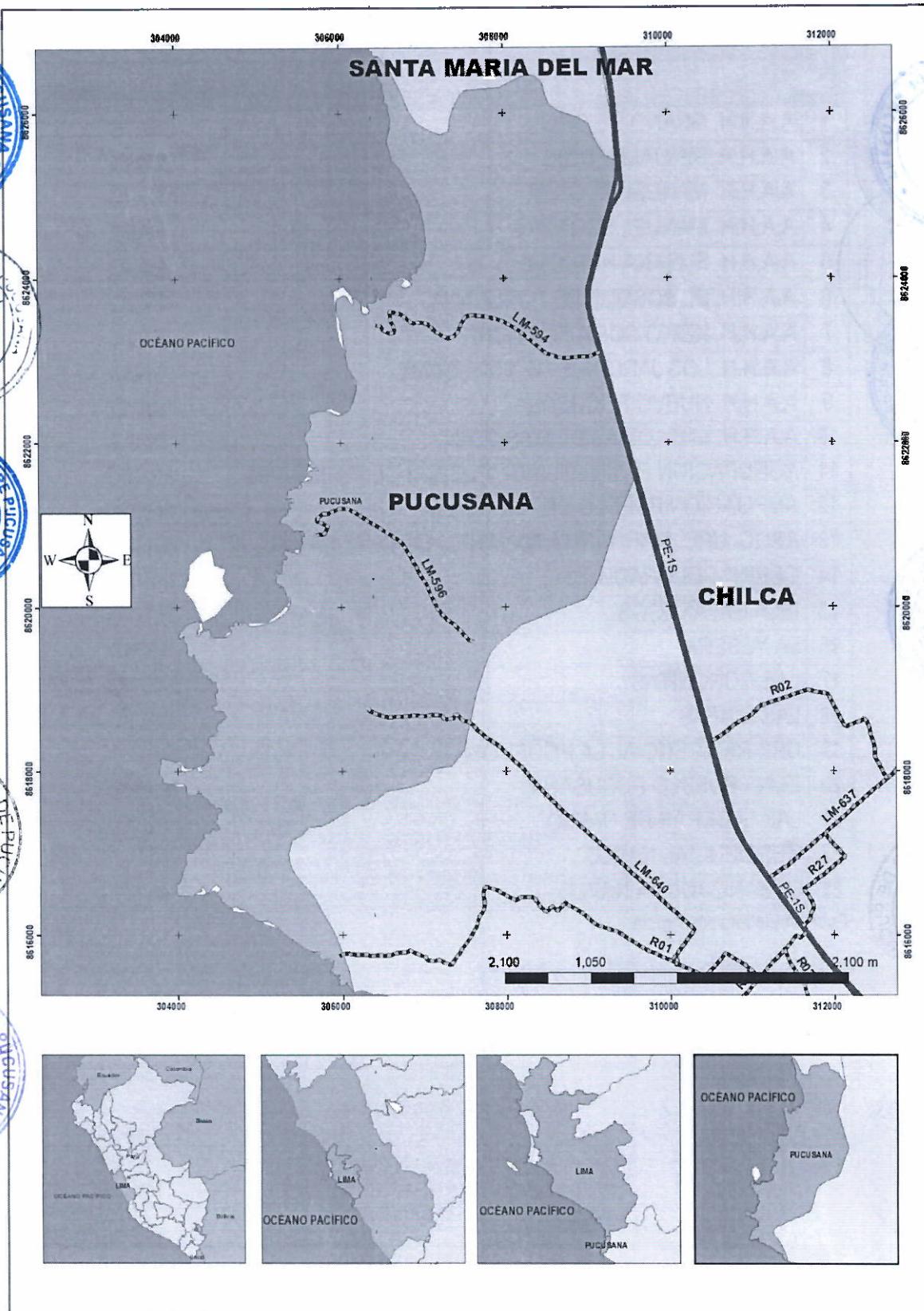
Asimismo, el distrito de Pucusana está dividido en 23 sectores, de las cuales 10 corresponden a un estrato socioeconómico bajo, 10 estrato socioeconómico medio y 3 corresponden al estrato socioeconómico alto, tal como se muestra en la siguiente tabla.



**Tabla 2 Sectores del Distrito de Pucusana**

Nº	Sectores	Estrato socioeconómico
1	A.A.H.H. GRANO DE ORO	BAJO
2	A.A.H.H. BENJAMIN DOIG	BAJO
3	A.A.H.H. MANUEL SCORZA	BAJO
4	A.A.H.H. MANUEL SCORZA I	BAJO
5	A.A.H.H. SUSANA HIGUCHI	BAJO
6	A.A.H.H. EL BOSQUE DE PUCUSANA	BAJO
7	A.A.H.H. KEIKO SOFÍA FUJIMORI	BAJO
8	A.A.H.H. LOS JARDINES DE PUCUSANA	BAJO
9	A.A.H.H. NUEVO PUCUSANA	BAJO
10	A.A.H.H. LAS LOMAS DE MARCHAN	BAJO
11	AGRUPACIÓN FAMILIAR AMP. PUEBLO DE PUCUSANA	MEDIO
12	AMPLIACIÓN PUEBLO DE PUCUSANA	MEDIO
13	ASOC. URB. MARGARITA NAVARRO DE CHAUCA	MEDIO
14	CERRO COLORADO	MEDIO
15	ISLA GALAPAGOS	MEDIO
16	LA YESERA	MEDIO
17	LAS CONCHITAS	MEDIO
18	LAS NINFAS	MEDIO
19	URB RESIDENCIAL LA PODEROSA	MEDIO
20	ZONA PUEBLO PUCUSANA	MEDIO
21	LAS LADERAS DE NAPLO	ALTO
22	RESIDENCIAL NAPLO	ALTO
23	URBANIZADORA NAPLO	ALTO

Fuente: Elaboración Propia



### **Ilustración 1 Ubicación Política del Distrito de Pucusana**



## b. Ubicación Geográfica

El distrito de Pucusana se encuentra ubicado en las coordenadas de Latitud Sur 12°28'43'' y Longitud Oeste 76°47'44'', con una altitud a 15 m.s.n.m., cuenta con una superficie de 37.83 km<sup>2</sup>. Para mayor referencia es que está al borde del mar entre los kilómetros 58 y 68 de la carretera de la Panamericana Sur.

**Tabla 3 División Política y Extensión del Distrito de Pucusana**

Distrito	Latitud	Longitud	Altitud (msnm)	Área (km <sup>2</sup> )	Región
Pucusana	12°28'43''	76°47'44''	15	37.83	Costa

Fuente: Elaboración Propia

## c. Demografía

### i. Población Total

De acuerdo a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, indica que la población total del Distrito de Pucusana es 14891 habitantes, el cual representa el 0.17% del total de la población de la Provincia de Lima.

**Tabla 4 Población Total del Distrito de Pucusana**

Distrito	Habitantes	%
Pucusana	14891	0.17

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

### ii. Población por Sexo

Según las cifras previstas en las estimaciones y proyecciones de la Población Total por Sexo del Instituto Nacional de Estadística e Informativa, perteneciente al distrito de Pucusana para el año 2017, está compuesta por 14891 habitantes, siendo el porcentaje de varones 50.37%, mientras que las mujeres alcanzarían el 49.63%.

**Tabla 5 Población según Sexo del Distrito de Pucusana**

Categorías	Habitantes	%
Hombre	7501	50.37
Mujer	7390	49.63
Total	14891	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



### iii. Población por Edades

De acuerdo al Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado en el Distrito de Pucusana se puede observar que la mayor parte de la población están entre las edades de 5 a 9 años de edad y la menor parte se presenta en menores de 1 año de edad.

**Tabla 6 Población por Edades en el Distrito de Pucusana**

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	247	131	116
De 1 a 4 años	1 148	573	575
De 5 a 9 años	1 489	786	703
De 10 a 14 años	1 351	667	684
De 15 a 19 años	1 289	645	644
De 20 a 24 años	1 335	687	648
De 25 a 29 años	1 214	607	607
De 30 a 34 años	1 260	624	636
De 35 a 39 años	1 168	584	584
De 40 a 44 años	1 002	499	503
De 45 a 49 años	805	414	391
De 50 a 54 años	679	349	330
De 55 a 59 años	581	283	298
De 60 a 64 años	439	191	248
De 65 y más años	884	461	423

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

### iv. Hogares Ocupados y Desocupados

El distrito de Pucusana existe 7283 viviendas, de las cuales 6313 son viviendas ocupadas y 970 viviendas están desocupadas; siendo las viviendas ocupadas las que representan el mayor porcentaje con un valor de 86.70%.

**Tabla 7 Número de Viviendas en el Distrito de Pucusana**

Categorías	Habitantes	%
Ocupadas	6313	86.70
Desocupadas	970	13.3
Total	7283	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



## d. Educación

### i. Instituciones Educativas en el Distrito de Pucusana

En el aspecto educativo del distrito de Pucusana pertenece a la UGEL Lima, la que conforma parte de la Dirección Regional de Educación Lima, dentro de su circunscripción podemos encontrar instituciones de educación básica especial – inicial, Inicial No Escolarizado, Cuna, Inicial – Jardín, Primaria y Secundaria, en cuanto al tipo de gestión se encuentran instituciones públicas y privadas.

**Tabla 8 Instituciones Educativas del Distrito de Pucusana**

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo)	Docentes (Censo educativo)
1737048	10 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Básica Especial - Inicial	Pública	PASAJE LA OROYA S/N	12	1
0742148	10 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Básica Especial - Primaria	Pública	PASAJE LA OROYA S/N	40	5
3725301	MI CARUSEL I	Inicial No Escolarizado	Pública	JIRON SAN BARTOLO	12	0
3725302	MI CARUSEL II	Inicial No Escolarizado	Pública	JIRON SAN BARTOLO	15	0
3751621	LOS JARDINES	Inicial No Escolarizado	Pública	PARQUE CENTRAL LOS JARDINES	13	0
3751631	GRANITOS DE ORO	Inicial No Escolarizado	Pública	GRANOS DE ORO	15	0
3751637	MI DULCE COMENZAR	Inicial No Escolarizado	Pública	JIRON SAN BARTOLO	12	0
3725324	MUNDO DE COLORES	Inicial No Escolarizado	Pública	PARQUE LOS DELFINES	30	0
3725326	ESTRELLITAS DEL SUR	Inicial No Escolarizado	Pública	LOMAS DE MARCHAN	10	0
3725327	GOTITAS DE AMOR	Inicial No Escolarizado	Pública	LOMAS DE MARCHAN	12	0
3937114	JUGAR PARA CRECER	Inicial No Escolarizado	Pública	AVENIDA LOS PESCADORES MZ R LOTE 5	16	0
3937115	CRECEMOS FELICES	Inicial No Escolarizado	Pública	AVENIDA LOS PESCADORES MZ R LOTE 5	8	0
3937118	MI BEBE DEL SOL	Inicial No Escolarizado	Pública	PARQUE CENTRAL LOS JARDINES	9	0
3980102	LOS RETOÑITOS DE PUCUSANA	Inicial No Escolarizado	Pública	MZ A LOTE 5 SECTOR LAS PALMERAS	14	0
3980198	LAS PALMERITAS DE PUCUSANA	Inicial No Escolarizado	Pública	MZ A LOTE 6 SECTOR LAS PALMERAS	9	0
3988189	MUNDO DE COLORES II	Inicial No Escolarizado	Pública	PARQUE LOS DELFINES		





Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo)	Docentes (Censo educativo)
0868901	SAN JOSE	Inicial - Cuna Jardín	Comunidad o asociación religiosa	AVENIDA LIMA 843	73	4
0868877	SANTISIMA NIÑA MARIA	Inicial - Cuna Jardín	Particular	AVENIDA LIMA 814	30	1
0563882	545 MANUEL POLO JIMENEZ	Inicial - Jardín	Pública	AVENIDA GRAU S/N	220	10
0607408	550 REPUBLICA DEL JAPON	Inicial - Jardín	Pública	MZ D LOTE 13	236	11
1367929	DIVINO NIÑO JESUS DE PUCUSANA	Inicial - Jardín	Particular	JIRON MANAOS 201 MZ 26 LOTE 19	21	3
1390277	SAN VICENTE DE PAUL SCHOOL	Inicial - Jardín	Particular	JIRON MANCO CAPAC 308	61	3
1518760	MANUEL SCORZA	Inicial - Jardín	Pública	MZ D LOTE 12	105	4
1537703	LA MERCED DE PUCUSANA	Inicial - Jardín	Particular	CALLE V MZ L LOTE 1-20	21	3
1546639	CARLOS MANUEL COX DE PUCUSANA	Inicial - Jardín	Particular	MZ G LOTE 12	13	2
1671585	HUELLITAS DEL SABER	Inicial - Jardín	Pública	MZ U-2 LOTE 11	54	2
1693365	LOS DELFINES	Inicial - Jardín	Pública	MZ G LOTE 1 AA.HH.	20	2
1696491	SANTA ROSA	Inicial - Jardín	Pública	CALLE SUSANA HIGUCHI DE FUJIMORI	55	3
1696517	RAYITO DE LUZ	Inicial - Jardín	Pública	CALLE MZ L LOTE 13 SECTOR GRANO DE ORO	42	2
0328948	6009 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Primaria	Pública	JIRON CALLAO S/N MZ 55	531	20
0328955	6010 HILDA B. CARRILLO AGAPITO	Primaria	Pública	JIRON UNION / AV LIMA CUADRA 4	445	16
0910687	SANTISIMA NIÑA MARIA	Primaria	Particular	AVENIDA LIMA 814	60	1
0705046	7257 MENOTTI BIFFI GARIBOTTO	Primaria	Pública	BENJAMIN DOIG LOSSIO MZ D LOTE 13	384	18
1361807	ERICH KRAMM	Primaria	Particular	AVENIDA LIMA 610	16	1
1367937	DIVINO NIÑO JESUS DE PUCUSANA	Primaria	Particular	JIRON MANAOS 201 MZ 26 LOTE 19	70	6
1424035	SAN VICENTE DE PAUL SCHOOL	Primaria	Particular	JIRON MANCO CAPAC 308	116	6
1537711	LA MERCED DE PUCUSANA	Primaria	Particular	CALLE V MZ L LOTE 1-20	108	7
1671577	ERICH KRAMM II	Primaria	Particular	AVENIDA SAN BARTOLOME S/N MZ XLIII LOTE 34	55	5
0325654	MANUEL CALVO Y PEREZ	Secundaria	Pública	MZ S LOTE 01	356	23
0869255	ERICH KRAMM	Secundaria	Particular	AVENIDA LIMA 610	124	10
0869230	7257 MENOTTI BIFFI GARIBOTTO	Secundaria	Pública	BENJAMIN DOIG LOSSIO MZ D LOTE 13	291	19
1476266	MANUEL SCORZA	Secundaria	Pública	MZ D LOTE 12	253	11
1546647	DIVINO NIÑO JESUS II	Secundaria	Particular	AVENIDA LOS CUARZOS MZ D LOTE 26	82	8

Fuente: Información de ESCALE – Ministerio de Educación.





## ii. Nivel Alcanzado en Educación en el Distrito de Pucusana

De acuerdo a las cifras del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas, el nivel educativo alcanzado por la población del distrito de Pucusana, se detalla a continuación:

**Tabla 9 Nivel de Estudios alcanzados en Pucusana**

Categorías	Casos	%
Sin nivel	437	3.10
Inicial	979	6.95
Primaria	3 278	23.27
Secundaria	6 591	46.79
Sup. No Univ. Incompleta	41	0.29
Sup. No Univ. Completa	762	5.41
Sup. Univ. Incompleta	801	5.69
Sup. Univ. Completa	494	3.51
Maestría / Doctorado	654	4.64
<b>Total</b>	<b>14891</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

## iii. Población sabe leer y Escribir

Se puede observar que, en el distrito de Pucusana, el 91.05% de la población sabe leer y escribir, y el 8.92% no sabe leer ni escribir, el cual están en el rango de edad de 3 a más de 65 años de edad.

Categoría	Casos	%
Sabe leer y escribir	12 826	91.05
No sabe leer ni escribir	1 261	8.95
<b>Total</b>	<b>14 087</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

## iv. Tasa de Analfabetismo.

El analfabetismo se refiere a la población de quince años de edad a más que no sabe leer ni escribir, así mismo se puede observar en la tabla, que la tasa de analfabetismo para el distrito de Pucusana es 2.13%.

**Tabla 10 Tasa de Analfabetismo del Distrito de Pucusana**

Descripción	Población que no sabe Leer ni Escribir a partir de 15 años	Población Total a partir de 15 años	Tasa de Analfabetismo
Distrito de Pucusana	227	10656	2.13%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

#### e. Salud

##### i. Centros de Salud en el distrito de Pucusana

El distrito de Pucusana solo cuenta con un puesto de salud, del cual su población acude a atenderse para tratar ciertas condiciones de salud que puedan presentar por el cambio de climas y otros factores.

**Tabla 11 Centros de Salud de Pucusana**

Nombre	Representante	Nivel	Código RENIPRESS	Dirección
Centro de Salud de Pucusana	JUNNYOR LUIS RODRIGUEZ RECUAY	Nivel I – Categoría 3	00006084	AVENIDA LIMA 559

Fuente: Información de Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

#### f. Servicios Básicos

##### i. Energía Eléctrica

En el distrito de Pucusana, las personas que cuentan con energía eléctrica para abastecerse de luz vienen a estar representado por el 78.64%, mientras que la parte de la población que no posee el servicio de energía eléctrica alcanza un porcentaje de 21.36% en el distrito de Pucusana.

**Tabla 12 Alumbrado en el Distrito de Pucusana**

Categoría	Casos	%
Si tiene de Alumbrado Eléctrico	3 329	78.64
No tiene de Alumbrado Eléctrico	904	21.36
Total	4 233	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

##### ii. Red de Alcantarillado

En cuanto a las instalaciones sanitarias con las que cuentan las viviendas observamos panoramas distintos para el distrito de Pucusana,



siendo los pozos ciegos más usados (39.78%), seguido se encuentra el uso de la Red Pública de Desagüe dentro de la Vivienda con un porcentaje de 37.11%.

**Tabla 13 Red de Alcantarillado del Distrito de Pucusana**

Categoría	Casos	%
Red Pública de Desagüe dentro de la Vivienda	1 571	37.11
Red Pública de Desagüe fuera de la Vivienda, pero dentro de la Edificación	193	4.56
Pozo Séptico, Tanque Séptico o Biodigestor	527	12.45
Letrina	55	1.30
Pozo Ciego o Negro	1 684	39.78
Río, Acequia, Canal o Similar	4	0.09
Campo Abierto o al Aire Libre	89	2.10
Otros	110	2.60
<b>Total</b>	<b>4 233</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

### iii. Abastecimiento de Agua

El abastecimiento de agua en las viviendas se da en mayor medida mediante el uso de camión cisternas u otro similar, la cual representan el 58.80%. Otra de las modalidades más frecuentes con respecto al abastecimiento de agua es la que se hace a través de red pública dentro de la vivienda, llegando a registrar el 33.19% en el distrito de Pucusana.

**Tabla 14 Abastecimiento de Agua en el Distrito de Pucusana**

Categoría	Casos	%
Red Pública dentro de la Vivienda	1 405	33.19
Red Pública fuera de la Vivienda, pero dentro de la Edificación	230	5.43
Pilón o Pileta de uso Público	65	1.54
Camión Cisterna u Otro Similar	2 489	58.80
Pozo	20	0.47
Manantial o Puquio	0	0.00
Río, Acequia, Iago, Laguna	0	0.00
Otro	24	0.57
<b>Total</b>	<b>4 233</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017), en base a la información de los Censos Nacionales 2017- XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



#### **g. Generación de Residuos Sólidos en el Distrito**

Dentro de los principales desafíos ambientales de la ciudad, se encuentra la generación de residuos sólidos, creando puntos de acopio de estos, dañando las playas, las áreas verdes y a la población misma, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática en el año 2020 se generó 5,371.39 toneladas.

De acuerdo a los indicadores de residuos sólidos del año 2020 del Ministerio del Ambiente (MINAM) reporta que para ese año se generó 14.72 toneladas por día y 5371.39 toneladas al año.

Asimismo, indica la composición de estos residuos sólidos se generan como orgánico (2946.21 ton/año), inorgánico (1059.24 ton/año), no aprovechable (801.41 ton/año) y peligrosos (564.53 ton/año).

#### **h. Contaminación del Aire**

En el distrito de Pucusana no existen emisiones provenientes de actividades industriales, pero se ha identificado actividades de panaderías, pollerías y fuentes móviles que puede implicar la generación de diversos contaminantes afectando la salud, el bienestar de la población y alterar la calidad del aire ya sea por contaminantes procedentes de las emisiones no controlados a la atmósfera de material particulado (PM2.5 y PM 10), dióxido de azufre (S02), dióxido de nitrógeno (NO2), monóxido de carbono (CO), hidrogeno sulfurado (H2S), entre otros. Debido al estado de emergencia por la pandemia del SARS-Cov-2, muchas de estas actividades estuvieron inactivas, lo cual redujo nuestra actividad de fiscalización; sin embargo, una vez reactivadas las actividades económicas, uno de los problemas identificados fue la informalidad de los comercios, así como la escasez de equipos de monitoreo de gases.

#### **i. Contaminación del Suelo**

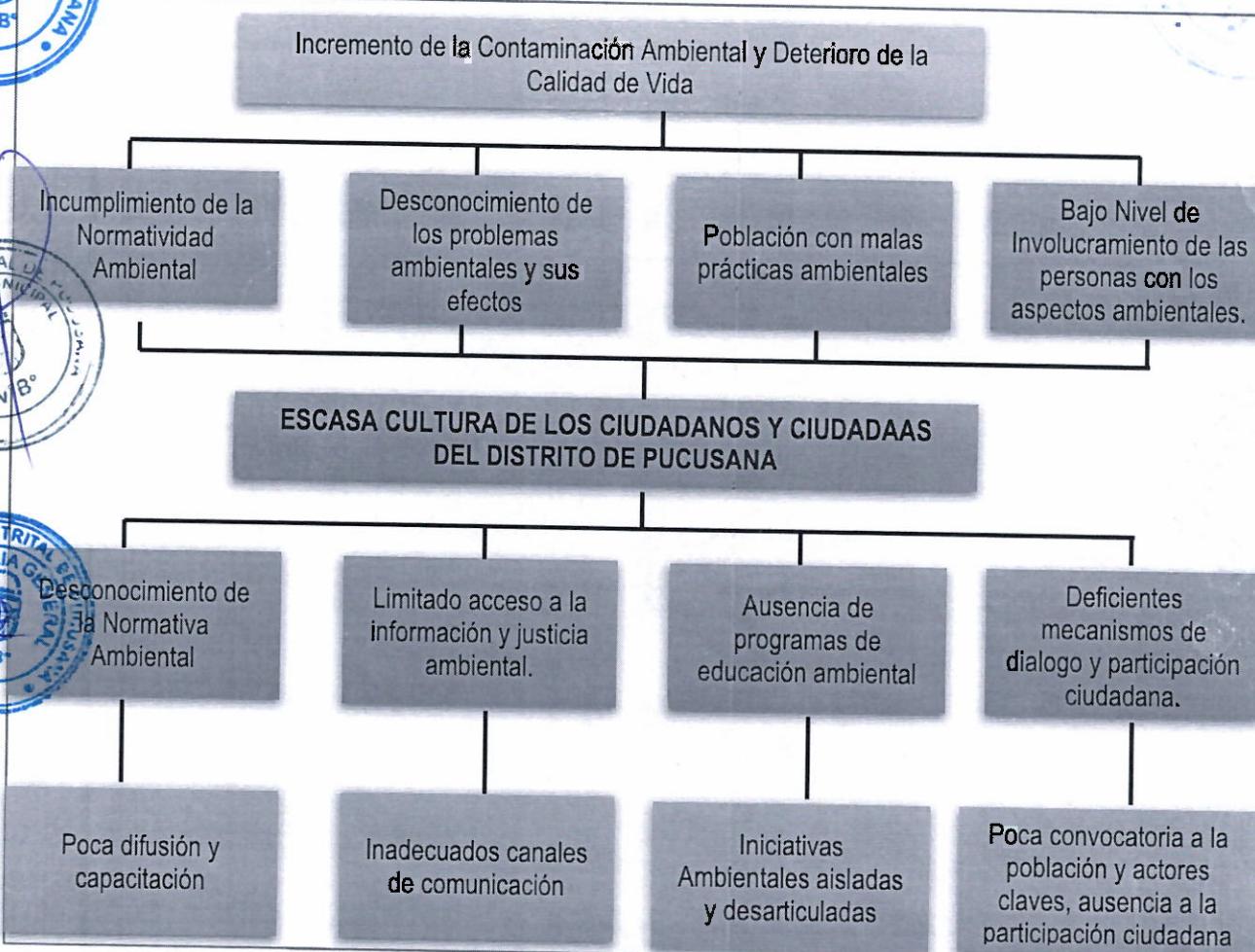
En el Distrito de Pucusana existen factores que influyen en la contaminación del suelo como la inadecuada disposición de residuos sólidos; creando la existencia de puntos críticos, malos olores y presencia de vectores quedando expuestos a focos infecciosos en su jurisdicción por la acumulación de bolsas dejadas por los habitantes, hasta la llegada del camión recolector.

Por otro lado, tenemos la acumulación de residuos de construcción y demolición encontrándose en cantidades considerables en diferentes puntos del distrito.



## 5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

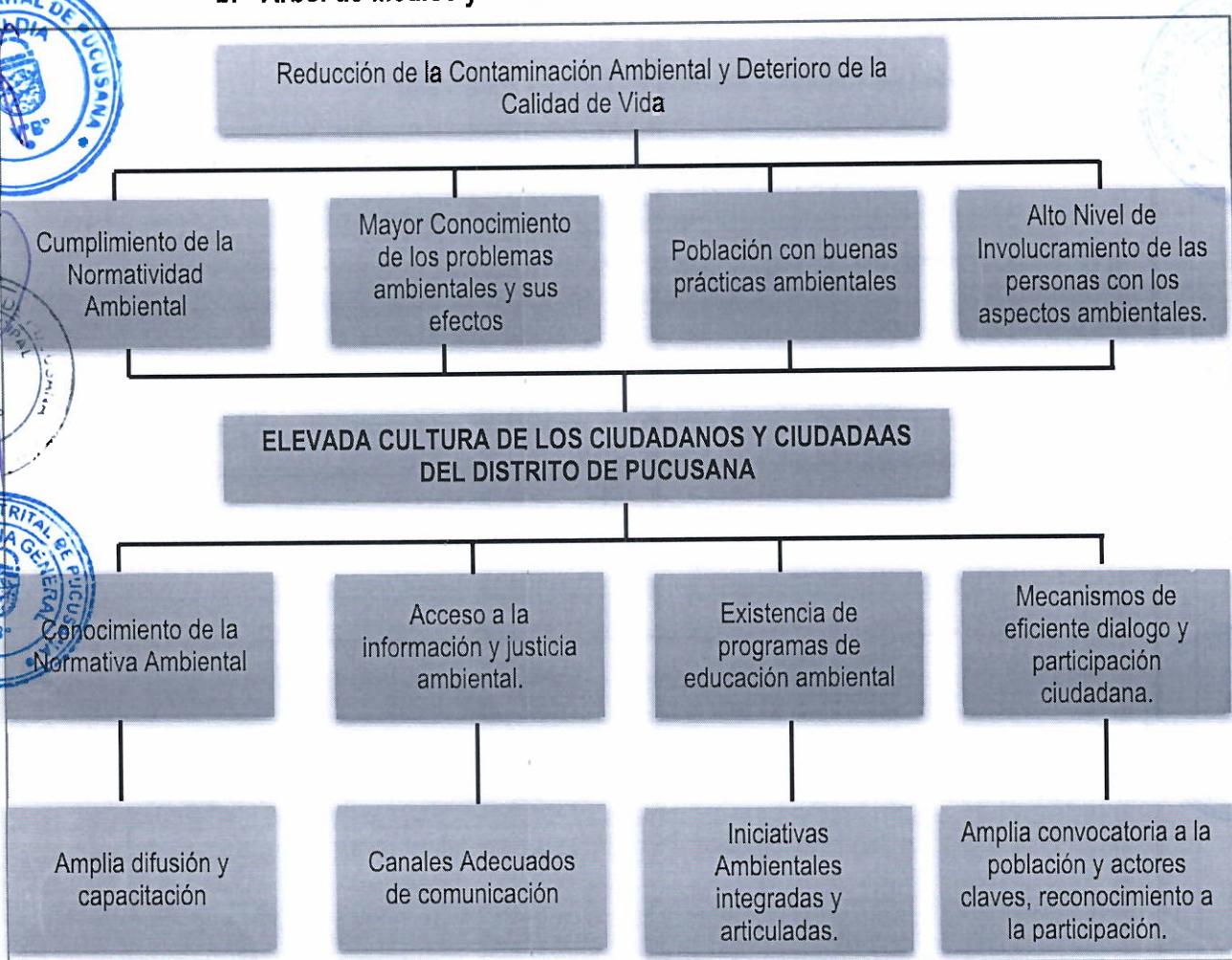
### a. Árbol de Causas y Efectos de Cultura Ambiental



Gráfica 1 Árbol de Causas y Efectos de Cultura Ambiental



**b. Árbol de Medios y Fines de Cultura Ambiental**



**Gráfica 2 Árbol de Medios y Fines de Cultura Ambiental**



## 6. MISION Y VISION

### a. Misión

La municipalidad Distrital de Pucusana, promueve la cultura y ciudadanía ambiental en el Marco de las Políticas Ambientales Nacionales, como estrategias para lograr el cambio de conocimientos, actitudes, y prácticas en la manera de pensar, sentir y actuar de los ciudadanos frente a problemas ambientales.

### b. Visión

Los ciudadanos del distrito de Pucusana muestran alta conciencia ambiental con responsabilidad y compromiso en los procesos de gestión ambiental local contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito.

## 7. OBJETIVOS

### a. Objetivo General

Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el distrito de Pucusana.

### b. Objetivo Específicos

- Motivar al conjunto de la población en la adopción de prácticas ambientalmente responsables en su vida cotidiana.
- Desarrollar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para idear, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientadas a dar solución a los problemas ambientales locales más complejos.

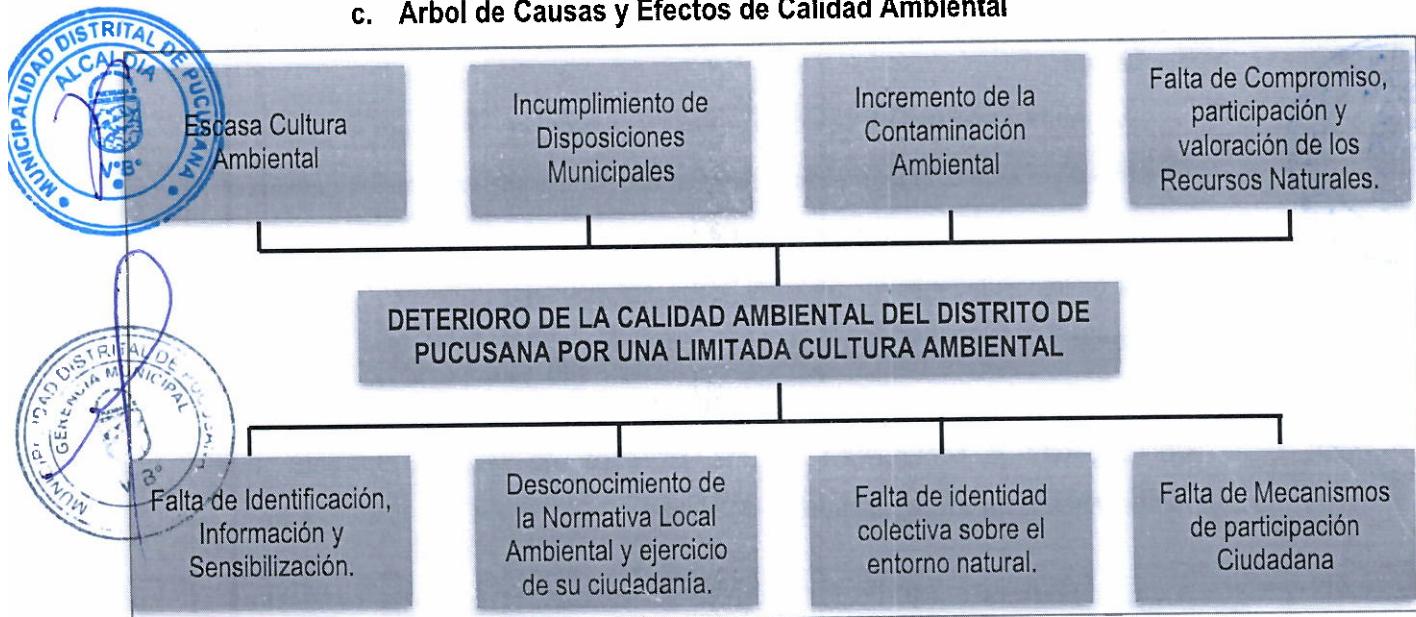
## 8. MARCO LEGAL

### a. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú: Describe en el Artículo 2, inciso 22, *A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.*
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades: describe en el Artículo 82, inciso 13, *Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.*
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: *Describe en el Artículo 36, incisos a, d, g, h, i (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y*

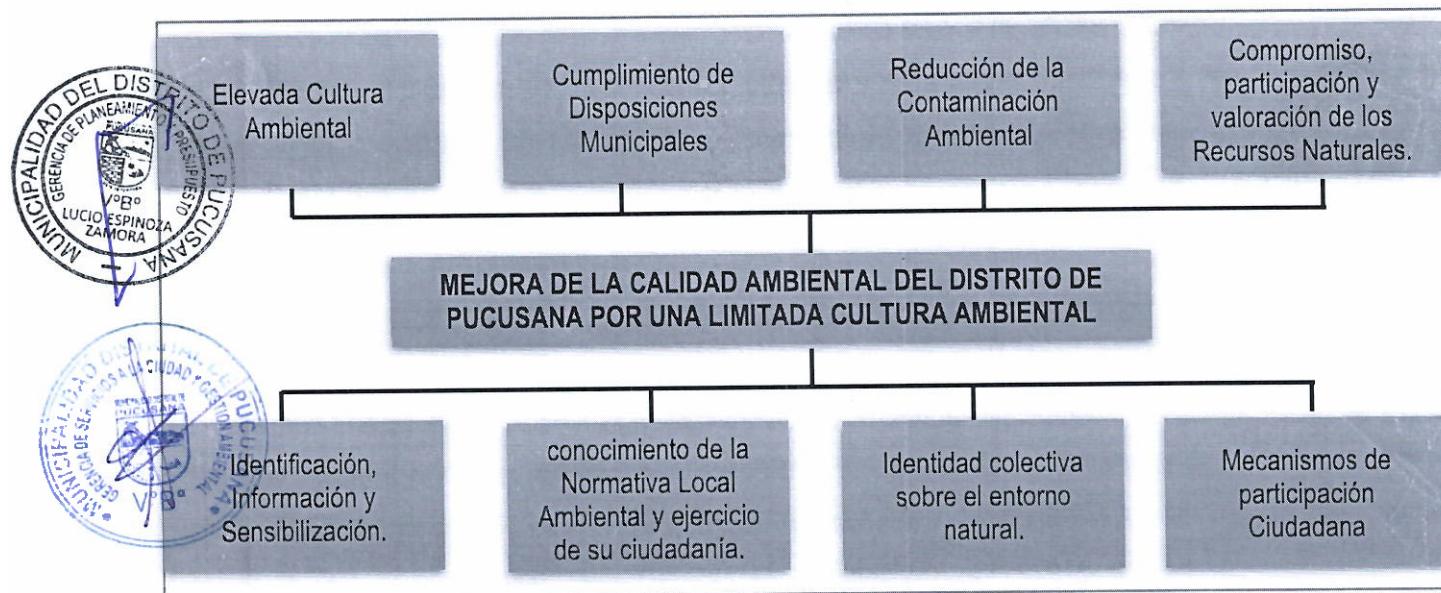


**c. Árbol de Causas y Efectos de Calidad Ambiental**

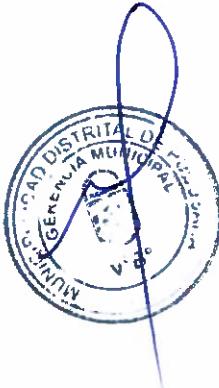


**Gráfica 3 Árbol de Causas y Efectos de Calidad Ambiental**

**d. Árbol de Medios y Fines de Calidad Ambiental.**

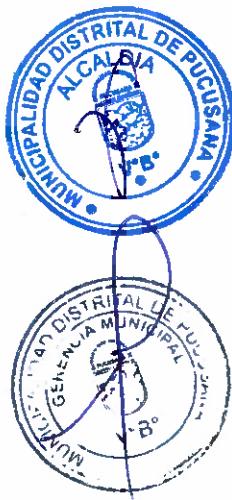


**Gráfica 4 Árbol de Medios y Fines de Calidad Ambiental**



complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente: *Menciona en el Artículo 11, inciso e; Artículo 127.2 inciso h. Artículo 139.2 (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; (139.2) Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.*
- Decreto Legislativo N° 1013: Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente: *Describe en el Artículo 3.3, inciso c (c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.*
- Acuerdo de Consejo de ministros aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental. Mencionan en el *Eje A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad). (A5) Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental. Eje B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano. (B1) Garantizar un ambiente sano.*
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: *Menciona en los Artículos 78, 79, 80, 81 y 87 (78) Definición de participación ciudadana ambiental; (79) De los mecanismos de participación ciudadana; (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental.*



- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente: *Hace mención en el Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socioambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.*
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM: Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental — PLANAA PERÚ 2011-2021: *Describe en el 5.2 Objetivos específicos, inciso 4 (4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.*
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: *Describe en el Artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo (07 de julio de 2012) (38) La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.*
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental- PNEA: *En el Lineamiento 4.6 numerales 1,3 y 4; 4.7 numeral 4 (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover la promotoría en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.*
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA): *describe la Misión y Visión (M) Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables, que contribuyan al*





desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.; (V) Construir una sociedad peruana solidaria, democrática y justa con ciudadanos y ciudadanas que cuentan con valores y estilos de vida saludables y sostenibles.

- Resolución Suprema N.º 189-2012-PCM: Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente las industrias extractivas.
- Resolución Ministerial N° 177-2015-MINEDU: Conforman las Unidades de Educación Ambiental, de Arte y Cultura y de Educación Comunitaria: *Describe en el Artículo 1. (b) Coordinar y orientar la aplicación del enfoque ambiental en los recursos educativo pedagógicos, y en los contenidos y modalidades de formación docente en servicio; (c) Promover y articular el desarrollo e implementación de las estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental para la formación integral de los estudiantes y la conservación de los recursos naturales.*
- Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM: Resolución Ministerial que aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA": *Menciona que el instructivo constituye una guía útil para dar a conocer los lineamientos, las pautas y recomendaciones que servirán para implementar de manera exitosa el Programa Municipal EDUCCA en todos los municipios.*
- Resolución Ministerial N° 058-2020-MINAM: Resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo de acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización sobre el consumo responsable y la producción sostenible de los bienes de plástico y la gestión integral de sus residuos": *En el documento menciona que las acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización sobre el consumo responsable y la producción sostenible de los bienes de plástico, así como la gestión integral de sus residuos, previstas en dicha norma, se realizan tomando en cuenta los lineamientos que el Ministerio del Ambiente aprueba. Estos lineamientos deben tomar en consideración la diversidad cultural y lingüística del país, el marco normativo vigente en la materia, así como la información proporcionada por el Mapa Etnolingüístico del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-*



2018-MINEDU, en relación con la predominancia de lenguas indígenas u originarias en el país.

- Resolución Ministerial N° 062-2020-MINAM: Resolución Ministerial que declara de interés prioritario el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente, el que debe desarrollarse de forma participativa y descentralizada, en concordancia con el marco legal vigente.
- Resolución Vice Ministerial N° 220-2019-MINEDU: Resolución Vice Ministerial que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

**b. Marco Legal Regional**

- Ordenanza N°1734-2013-MML: Ordenanza para la gestión y promoción de la Educación, Información y Ciudadanía Ambiental en la Provincia de Lima.

**c. Marco Legal Local**

- Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDP – Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Municipalidad Distrital de Pucusana, que contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.
- Ordenanza Municipal N° 164 – 2014 – MDP – Aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pucusana al 2021 en los términos del texto que forma parte de la presente Ordenanza.

## 9. POBLACION OBJETIVO

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental cuenta con la siguiente población objetivo

- Vecinos del distrito de Pucusana.
- Instituciones educativas escolares.
- Organizaciones vecinales.
- Organizaciones juveniles.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Instituciones públicas y privadas.

Estos tienen como principal función fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía en temas de educación y cultura ambiental, a través de la realización de actividades según las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA-Pucusana. De este modo, se busca alcanzar una ciudadanía ambiental comprometida, que tome conciencia



sobre los efectos del cambio climático y promueva acciones de adaptación y mitigación correspondientes para sus respectivos espacios.

Como parte de este grupo de actores, las instituciones públicas y privadas tienen las siguientes funciones:

**a. Instituciones públicas**

- Promover la realización de actividades programadas o en ejecución del Programa Municipal EDUCCA-Pucusana
- Brindar servicios de interés ambiental para el bienestar de la población.
- Facilitar los espacios, medios y/o recursos necesarios para las actividades programadas.
- Promover la participación de organizaciones ciudadanas.

**b. Instituciones privadas**

- Participar de manera activa en diferentes actividades ambientales realizadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA-Pucusana.
- Brindar apoyo y/o colaboración a través de los medios y/o recursos necesarios para las actividades.

Por otro lado, las instituciones educativas, organizaciones vecinales, juveniles y de la sociedad civil, así como la población en general del distrito de Pucusana, se encuentran dentro de los beneficiarios directos del Programa, los cuales se concentran en tres grandes grupos: Promotores Ambientales Escolares, Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios. Asimismo, estos dos grupos tienen relación directa con miembros de su comunidad cercana en diferentes ámbitos, convirtiéndolos en beneficiarios indirectos.

**Tabla 15 Beneficiarios Directos e Indirectos**

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Promotores Ambientales Escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compañeros de aula</li> <li>• Padres de familia</li> </ul>
Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Inmediata</li> </ul>
Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas vecinales</li> <li>• Vecinos y vecinas del distrito</li> <li>• Comercios locales</li> </ul>



A continuación, se describe sus perfiles y funciones:

**c. Promotores Ambientales Escolares**

Son líderes escolares formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa, casa y/o comunidad. Son los encargados de liderar y/o promover con el resto de sus compañeros actividades con enfoque ambiental. Los directores de cada institución educativa seleccionarán 1 estudiante de cada nivel, grado y sección; considerando el siguiente perfil:

- Ser estudiante de nivel inicial, primaria o secundaria.
- Presentar cualidades de liderazgo, empatía, entusiasmo, responsabilidad y solidaridad.
- Tener interés en el cuidado del ambiente y mostrar disposición para recibir capacitación ambiental para una formación completa.
- Trabajar en equipo.
- Fomentar buenas prácticas ambientales entre sus compañeros y entorno cercano.
- Tener capacidad de investigación y búsqueda de soluciones creativas a las diversas problemáticas ambientales que se presenten en su entorno.

**Funciones**

- Sensibilizar de manera constante a sus compañeros sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- Promover la implementación de buenas prácticas ecoeficientes en la escuela.

**d. Promotores Ambientales Juveniles**

Son agentes que se encargan voluntariamente de incentivar a la ciudadanía para la realización de acciones en favor del ambiental dentro del distrito y/o instituciones educativas, participando de manera activa en el cumplimiento de las metas establecidas por el estado peruano en materia ambiental. Los promotores Ambientales Juveniles deberán contar con el perfil:

- Tener una edad comprendida de 18 a 24 años.
- Predisposición de trabajo en equipo.
- Creatividad para proponer y planificar nuevas iniciativas y/o proyectos ambientales desde su perfil académico.
- Compromiso para recibir capacitación ambiental y completar su formación.



- Tener capacidad de investigación y búsqueda de soluciones creativas a las diversas problemáticas ambientales que se presentan en su entorno.

**Funciones.**

- Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su institución educativa y comunidad.
- Buscar junto con la municipalidad, las alternativas y técnicas ante los problemas ambientales, con recursos disponibles.
- Realizar acciones de voluntariado para la conservación y recuperación de entornos naturales y espacios públicos.
- Impulsar proceso de educación y capacitación a partir de la difusión de las buenas prácticas ambientales y de la problemática del distrito.

**e. Promotores Ambientales Comunitarios**

Son ciudadanos líderes formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad, fortaleciendo el liderazgo comunitario e identidad colectiva. Los promotores ambientales comunitarios participan activamente de forma voluntaria en la difusión de información y en la ejecución de pequeños proyectos de educación ambiental, en coordinación con la Municipalidad. Los promotores Ambientales Comunitarios deberán contar con el perfil:

- Tener de 25 años a más.
- Tener experiencia al menos una buena práctica ambiental o estar altamente dispuesto a aplicar mejores prácticas ambientales a nivel personal o en el entorno cercano.
- Tener una gran motivación para la acción colectiva vecinal.
- Tener la capacidad de generar iniciativas y proyectos para mejorar su entorno ambiental local.
- Poseer una alta capacidad de relacionarse y coordinar con representantes de entidades públicas y privadas.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como promotor ambiental comunitario.

**Funciones:**

- Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades cotidianas de los vecinos y vecinas de la comunidad.
- Realizar la vigilancia ambiental en las zonas en donde se presente algún tipo de riesgo o alteraciones de la calidad ambiental.



- Investigar e informar sobre experiencias positivas de otras zonas con el objetivo de generar propuestas de acción comunitaria para promover cambios ambientales positivos en su propia comunidad.
- Intervenir de manera activa para prevenir la generación de problemáticas ambientales, sensibilizando a su localidad acerca de las consecuencias que conllevan sus acciones.

## 10. LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES

A continuación, en la tabla se describen las líneas de acción y actividades al que están orientadas el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

**Tabla 16 Líneas de Acción y Actividades del Programa EDUCCA**

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	
Líneas Acción/ Actividad	Indicadores
<b>Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>	
<b>Actividad 1.1:</b> Formar promotores Ambientales escolares para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa.	
<b>Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>	
<b>Actividad 2.1:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	
<b>Actividad 2.2:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	
<b>Actividad 2.3:</b> Formar promotores Ambientales Juveniles.	
<b>Actividad 2.4:</b> Formar promotores Ambientales Comunitarios para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad.	

## 11. ALIADOS

Para asegurar la sostenibilidad y el alcance distrital del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana, es necesario generar alianzas con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, para ampliar los canales de participación y difusión e incidencia de las a actividades planificadas.

En este sentido, se han identificado diversos aliados potenciales, como las gerencias de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

- a. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
- b. Gerencia Municipal
- c. Diseño e Imagen Institucional
- d. Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.



- e. Gerencia de Administración y Finanzas
- f. Gerencia de Desarrollo Humano y Social
- g. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- h. Sub Gerencia de Desarrollo Social, Programas Alimentarios, DEMUNA, OMAPED, CIAM, y Mujer.
- i. Sub Gerencia de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Deporte.
- j. Sub Gerencia de Participación Vecinal
- k. Sub Gerencia de Recursos Humanos
- l. Sub Gerencia de Salud y Sanidad

Asimismo, también se contaría con los siguientes aliados para el cumplimiento del Programa EDUCCA del distrito de Pucusana.

- a. Sociedad Civil Organizada
- b. Las instituciones educativas del nivel inicial, primarias y secundarias.
- c. Empresas privadas
- d. Servicios de Parques de Lima – SERPAR
- e. Empresa Comerciales como: supermercados, centros comerciales, empresas de transporte, entre otros.
- f. Universidades públicas y/o privadas

## **12. FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana, proviene de los recursos asignados a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, aprobados por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

## **13. REPORTE DE ACTIVIDADES.**

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Pucusana reportará 3 reportes de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual: 2 reportes de seguimiento y 1 reporte de la evaluación final , al Ministerio del Ambiente – MINAM.



1